

Legal Plus Abogados - NIT 901.209.981-8

juridico@legalplusabogados.com

571 322 31 37 +57 300 343 1087



Señores,

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MACHETA.

jprmpalmacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E S. D.

Asunto: **CONTESTACIÓN DE DEMANDA.**
Proceso: **DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.**
Demandante: **MARIBEL CASTAÑEDA.**
Demandados: **HEREDEROS DE NICOLÁS CASTAÑEDA DETERMINADOS E INDETERMINADAS Y OTROS.**
Radicado: **254264089001 2022-00042 00.**

MANOLO GAONA GARCIA, mayor de edad y residente en Bogotá D.C., abogado en ejercicio, identificado con cedula de ciudadanía número 80.254.741 de Bogotá D.C., y Tarjeta Profesional número 185.361 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado de la señora **BLANCA AURORA MUÑOZ DE CASTAÑEDA**, identificada con cedula de ciudadanía número 20.409.133 dentro del proceso de la referencia, encargo asignado conforme al numeral 7 del artículo 48 y demás concordantes del Código General del Proceso y mediante al auto de fecha nueve (09) febrero de dos mil veintitrés (2023), proferido por el despacho y del cual me notifique por medio de correo electrónico el día veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés 2023 aceptando la designación, por medio del presente escrito y dentro del término legal, me permito dar contestación a la demanda de la siguiente manera:

A LOS HECHOS:

PRIMERO: No me consta. Me atengo a lo efectivamente probado dentro del proceso.

SEGUNDO: Es cierto. Conforme certificado de tradición de matrícula inmobiliaria No.154-49046 del 16 de mayo de 2022.

TERCERO: Es cierto. Como se evidencia el anexo de acta de celebración de exequias de la parroquia nuestra señora de la Candelaria casa cural - Macheta (Cund.) - 8569264 con fecha de fallecimiento 23 de julio de 1986.

CUARTO: Es cierto como se evidencia en documentación anexada.

QUINTO: No me consta. Me sujeto a lo efectivamente probado dentro del proceso.

SEXTO: Es cierto, conforme a las facturas anexadas del año 2004.

SÉPTIMO: Es cierto, como se evidencia en registro civil de nacimiento de la señora Maribel Castañeda y en registro civil de defunción 07053789 de la señora Cecilia Castañeda. (Q.E.P.D).

OCTAVO: No me consta. Me atengo a lo efectivamente probado dentro del proceso.

NOVENO: No me consta. Me ciño a lo efectivamente probado dentro del proceso.



Legal Plus Abogados



@AbogadosPlus



www.legalplusabogados.com



Cra 7ª No 12-25 Of. 702 Bogotá D.C.

 Legal Plus Abogados - NIT 901.209.981-8

 juridico@legalplusabogados.com

 571 322 31 37  +57 300 343 1087



DÉCIMO: No me consta. Me sujeto a lo efectivamente probado dentro del proceso.

ONCE: Es cierto como se evidencia en documentación anexada.

DOCE: No me consta. Me atengo a lo efectivamente probado dentro del proceso.

A LAS DECLARACIONES Y CONDENAS:

Me opongo a las pretensiones de la demanda por cuanto existe un procedimiento ante la Agencia Nacional de Tierras en el que permite la titulación de la totalidad del predio de mayor extensión, no solo la parte relacionada en la presente demanda, sino las otras áreas que se incluyen en el referido predio y del cual mi representada actualmente es poseedora.

EXCEPCIÓNES:

EXISTENCIA DE TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA LEGALIZACIÓN DEL PREDIO:

Formulo la presente excepción en la medida en que según lo informado por mi representada, se ha realizado gestiones por parte de la Agencia Nacional de Tierras para la legalización del predio de mayor extensión, sin que la demandante haya procurado atender los requisitos de la entidad y dicha legalización se daría sobre la totalidad del predio y no de manera fraccionada como se pretende manejar en el presente proceso.

GENÉRICA:

Solicito al Señor Juez, que de configurarse en el transcurso del proceso hechos que estructuren excepciones de mérito, declararlas probadas de oficio como contempla el artículo 282 del Código General del Proceso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

No me opongo tal y como quedó consignado en la demanda y fundamento la presente contestación en el artículo 96 del C. G. P.

PRUEBAS:

INTERROGATORIO DE PARTE CON EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS:

Solicito señor Juez fijar fecha y hora para interrogar a la demandante respecto de los hechos de la demanda asociados a los trámites que se han adelantado ante la agencia y de los que no ha prestado su colaboración para radicar ante tal entidad.

Solicito señor juez que se realice el interrogatorio con exhibición de documentos, relacionados con los trámites y gestiones que solicita la Agencia Nacional de Tierras.



Legal Plus Abogados



@AbogadosPlus



www.legalplusabogados.com



Cra 7ª No 12-25 Of. 702 Bogotá D.C.

 Legal Plus Abogados - NIT 901.209.981-8

 juridico@legalplusabogados.com

 571 322 31 37  +57 300 343 1087



INSPECCIÓN JUDICIAL:

Solicito señor juez fije fecha y hora para la práctica de inspección judicial en el predio objeto de la presente pertenencia en la cual se pueda determinar en el lugar, las circunstancias relacionadas con los hechos y pretensiones de la presente demanda.

DE OFICIO:

Solicito señore Juez se decrete la práctica de los testimonios que se encuentren el día de la diligencia de inspección judicial, respecto de las personas que tengan conocimiento de los antecedentes del presente proceso.

DECLARACIÓN DE PARTE:

Solicito señor Juez fije fecha y hora para recibir la declaración de parte de mi representada, la señora **BLANCA AURORA MUÑOZ DE CASTAÑEDA**, identificada con cedula de ciudadanía número 20.409.133, quien depondrá respecto de los hechos que le conste y quien pueda allegar los soportes correspondientes a los trámites que ha realizado ante la entidad Agencia Nacional de Tierras.

COMPETENCIA:

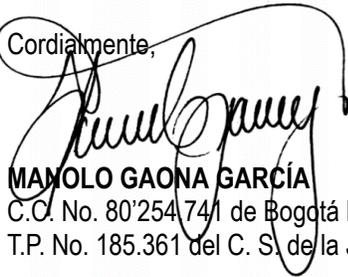
No me opongo, tal y como quedó consignado en la demanda.

NOTIFICACIONES:

La parte demandante y su apoderado en las direcciones indicadas en la demanda.

El suscrito recibe notificaciones en la secretaría de su despacho o en la Cra 7ª No 12-25 Of. 702 Bogotá D.C., e-mail juridico@legalplusabogados.com

Cordialmente,



MANOLO GAONA GARCÍA
C.O. No. 80'254 741 de Bogotá D.C
T.P. No. 185.361 del C. S. de la J.



Legal Plus Abogados



@AbogadosPlus



www.legalplusabogados.com



Cra 7ª No 12-25 Of. 702 Bogotá D.C.

CONTESTACIÓN DE DEMANDA. 254264089001 2022-00042 00.

Juridico Legal Plus <juridico@legalplusabogados.com>

Mié 29/03/2023 1:22 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Macheta <jprmpalmacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Lady Valentina Mora Chavez <asesoralegalplus@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (149 KB)

CONTESTACION DE DEMANDA SEÑORA BLANCA MUÑOZ N° 2022-042.docx.pdf;

Señores,

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MACHETA.jprmpalmacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E S. D.

Asunto: **CONTESTACIÓN DE DEMANDA.**
Proceso: **DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.**
Demandante: **MARIBEL CASTAÑEDA.**
Demandados: **HEREDEROS DE NICOLÁS CASTAÑEDA DETERMINADOS E INDETERMINADAS Y OTROS.**
Radicado: **254264089001 2022-00042 00.**

Respetado señor Juez, Por medio del presente correo, en mi calidad de apoderado de la señora **BLANCA AURORA MUÑOZ DE CASTAÑEDA** remito memorial del asunto. Por favor confirmar recibido. Este correo es el registrado en el Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura SIRNA. Cordialmente,

**Manolo Gaona García**

Gerente Jurídico

Legal Plus Abogados S.A.S.

[+571 322 31 37](tel:+5713223137) | [+57 300 343 10 87](tel:+573003431087)juridico@legalplusabogados.comwww.legalplusabogados.com

Cra 7 No. 12 - 25 Of 702 Ed. Santo Domingo. Bogotá D.C. dfdfd